

Quillota, 30 de diciembre de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 11.793 /VISTOS:

1. Ordinario N° 6583 de 16 de diciembre de 2022 de Director Departamento de Salud a Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;
2. Ley N°21.395 de Presupuestos Sector Público año 2022, D. O.15.12.2021;
3. D.A. N°10.555 de 21/12/2021, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Municipal 2022;
4. Acuerdo N°403/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 29/12/2022, Acta N°46/2022, que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

PRIMERO
ingresos:

DECRETO

APRUEBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores

MODIFICACION PRESUPUESTO N°19/ 2022			
" MAYORES INGRESOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	258.125.339
11505		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.280.609
	03	De otras entidades publicas	174.280.609
11508		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	83.844.730
	01	Recuperación y reembolsos por Licencias Medicas	83.844.730
		(AUMENTA)	
		GASTOS	258.125.339
21521		C X P GASTO EN PERSONAL	222.519.903
	01	Personal de Planta	67.932.110
	02	Personal a Contrata	110.743.063
	03	Otras Remuneraciones	43.844.730
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.605.436
	04	Materiales de Uso o Consumo	25.605.436
21529		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000.000

SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Control Interno.
4. Dirección de Departamento de Salud.
5. Finanzas SALUD.
6. Administrador Municipal.
7. Secretaría Municipal.
8. Transparencia.
9. Acuerdo N°403/2022.

OCS/HCM/DMB/mlf/gdr. -